

## **Reglamento oficial**

# **II Carrera Contra el Cáncer Alaïor**

**Octubre, 2 de octubre de 2016, a las 10:30 h en Alaïor**

### **Art. 1: organización**

- 1.1 La entidad deportiva Lô Esport conjuntamente con AECC organizan el domingo 2 de octubre de 2016 la II carrera Contra el Cáncer.
- 1.2 El punto de encuentro será a partir de las 09:30h en la Plaza des Ramal, situada en el centro de la localidad en donde se repartirán los dorsales de la prueba entre otros obsequios para los participantes. Las carreras darán inicio a las 10:30 h

### **Art. 2: horario, categorías y distancia**

#### 2.1 Carreras

- o 10:30h: cat. Iniciación ( 2009 i posteriores): recorrido 400m
- o 10:35h : cat. Benjamín, alevín i infantil (2001 a 2008): recorrido 800m
- o 10:45h: Cat Absoluto (a partir de 2000 i anteriores): Recorrido 2,5 ó 5 kms

### **Art. 3: inscripciones**

#### 3.1

**Inscripción online en la página [www.loesport.es](http://www.loesport.es)**

Precio inscripción:

- o Niños/as : 4€
- o Adultos : 6€

## **Art. 5: descalificaciones**

Descalificaciones. Será descalificado todo aquel atleta que no cumpla con la normativa vigente de la Real Federación Española de Atletismo y en su defecto con la de la I. A. A. F.

El juez árbitro está facultado para retirar durante la prueba a:

- Cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- Todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- El atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere protestas ante la Organización.

## **Art. 6: responsabilidad**

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

## **Art. 8: servicios sanitarios:**

La prueba contará con el servicio de ambulancia reglamentario que cubrirá dicho servicio durante todo el evento deportivo.

## **Art. 9: Derecho de imagen**

Todos los participantes inscritos, autorizan a la organización de la II carrera Contral el Cancer de poder hacer difusión de las imágenes y fotografías que se hagan durante la celebración del evento

## **Art 10: aceptación del reglamento**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento.